

Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

410521 *Resolución de la corrección de errores de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un técnico o una técnica de apoyo en investigación para el proyecto «Microbiota-Inflammation-Brain axis in heart failure: new food, biomarkers and AI approach for the prevention of undernutrition in older; AC20/00111»*

Por resolución a fecha 31 de julio de 2021, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un técnico o una técnica de apoyo en investigación para el proyecto «Microbiota-Inflammation-Brain axis in heart failure: new food, biomarkers and AI approach for the prevention of undernutrition in older; AC20/00111», publicada en el BOIB núm. 102 de fecha 31 de julio de 2021.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un técnico o una técnica de apoyo en investigación para el proyecto «Microbiota-Inflammation-Brain axis in heart failure: new food, biomarkers and AI approach for the prevention of undernutrition in older; AC20/00111», publicada en el BOIB núm. 102 de fecha 31 de julio de 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Remuneración: 29.500,00 € euros brutos mensuales (prorrata de las pagas extraordinarias incluida).

DEBE DECIR:

Remuneración: 29.500,00 € euros brutos anuales (prorrata de las pagas extraordinarias incluida).

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares.

Palma, 6 de septiembre de 2021

La directora general de Investigación en Salud, Formación y Acreditación

Asunción Sánchez Ochoa

(En virtud de la encomienda de la presidenta de la Fundación, de 23 de abril de 2021, según el artículo 28.3 de los Estatutos de la Fundación IdISBa)

